

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Perú
Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto:	"Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza"
Resultado UNDAF:	3.1 "Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales".
Resultado del Programa de País:	51: "Sectores claves de la Administración Pública modernizados con el apoyo de PNUD en sus procesos de gerencia técnica, operativa y de posicionamiento estratégico en sus áreas de acción".
Producto(s) esperado(s)	La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza está en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.
Asociado en la Implementación	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) / Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Otras Instituciones Responsables	N/A

Breve Descripción

El presente proyecto tiene por objeto en una nueva etapa de apoyo, dar asistencia técnica a La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) con el objetivo de que mejore su capacidad para contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta. Debido a esta asistencia, la MCLCP alcanzará altos niveles de eficiencia en el manejo de los recursos disponibles en el logro del objetivo planteado. Asimismo PNUD, a través de esta intervención contribuirá a que las labores de la MCLCP se ejecuten en un marco de transparencia y oportunidad en los procesos de selección de bienes y servicios requeridos y con el adecuado soporte en aspectos sustantivos para su implementación.

Periodo del Programa País:	<u>2006 - 2010</u>	Total Presupuesto Requerido USD	305,696.77 .
Key Result Area (Plan Estratégico del PNUD 2008-11) 2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de las Instituciones Gubernamentales		Recursos Asignados:	
		Gobierno	255,696.75 .
		PNUD(FAP)	50,000.00
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00058282	Honorarios por servicios	
Fecha de Inicio:	Abril de 2010	Generales de gestión: 3.5% Gob	8,646.75
Fecha de Terminación:	Diciembre de 2010	3.5% 11888	1,690.82
Fecha del PAC:	11 de setiembre, 2009		
Modalidad de Gestión:	NEX		

Acceptado por (Asociado en la Implementación):

29 MAR. 2010

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Acceptado por (PNUD):

Acceptado por (Gobierno):

CARLOS PANDO SANCHEZ
 Director Ejecutivo
 Agencia Peruana de Cooperación Internacional

**Programa de las Naciones Unidas para el
Desarrollo
País: Perú
Documento de Proyecto**

Nombre del Proyecto:

**"Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la
Mesa de Concertación para la Lucha contra la
Pobreza"**

Asociado en la Implementación

Presidencia del Consejo de Ministros – PCM
Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Perú
Documento de Proyecto

Nombre del Proyecto:	"Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza"
Resultado UNDAF:	3.1 "Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales".
Resultado del Programa de País:	51: "Sectores claves de la Administración Pública modernizados con el apoyo de PNUD en sus procesos de gerencia técnica, operativa y de posicionamiento estratégico en sus áreas de acción".
Producto(s) esperado(s)	La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza está en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.
Asociado en la Implementación	Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) / Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Otras Instituciones Responsables	N/A

Breve Descripción

El presente proyecto tiene por objeto en una nueva etapa de apoyo, dar asistencia técnica a La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) con el objetivo de que mejore su capacidad para contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta. Debido a esta asistencia, la MCLCP alcanzará altos niveles de eficiencia en el manejo de los recursos disponibles en el logro del objetivo planteado. Asimismo PNUD, a través de esta intervención contribuirá a que las labores de la MCLCP se ejecuten en un marco de transparencia y oportunidad en los procesos de selección de bienes y servicios requeridos y con el adecuado soporte en aspectos sustantivos para su implementación.

Periodo del Programa País:	<u>2006 - 2010</u>	Total Presupuesto Requerido USD	305,696.77
Key Result Area (Plan Estratégico del PNUD 2008-11) 2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de las Instituciones Gubernamentales		Recursos Asignados:	
		Gobierno	255,696.75
		PNUD(FAP)	50,000.00
Código del Proyecto (Atlas Award ID):	00058282	Honorarios por servicios Generales de gestión: 3.5% Gob	8,646.75
Fecha de Inicio:	Abril de 2010	3.5% 11888	1,690.82
Fecha de Terminación:	Abril de 2016		
Fecha del PAC:	11 de setiembre, 2009		
Modalidad de Gestión:	NEX		

Aceptado por (Asociado en la Implementación): _____

Aceptado por (PNUD): _____

Aceptado por (Gobierno): _____

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

BREVE PRESENTACIÓN DE MCLCP

De acuerdo con las normas que regulan su funcionamiento¹, la misión de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) consiste en "ser el espacio de concertación entre Estado y Sociedad Civil que genera propuestas y promueve acciones de alcance nacional, regional y local para lograr condiciones de vida digna para la población que vive en pobreza y un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, la cooperación técnica y el sector privado, orientados a este fin, mejorando la coordinación, eficiencia y transparencia e institucionalizando la participación ciudadana, en particular de los sectores más pobres, en la definición y ejecución de la política social."

La Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza es una experiencia de construcción institucional que se ha desarrollado a partir del reconocimiento de que la pobreza constituye fundamentalmente un desafío ético. Es también un enorme desafío económico, político, social y organizativo, pero, ante todo, ético.

La MCLCP surgió como una respuesta a la necesidad de construir espacios donde se encuentren instituciones y personas que representan todo el espectro de la sociedad. La finalidad no es que todos estén de acuerdo con todos en todo, la concertación es una práctica compleja que además significa respetar al otro. Ella trata de buscar la máxima representación y participación, sabiendo que será siempre muy difícil de lograr en cualquiera de los niveles: nacional, regional o local.

En un país diverso y fuertemente fragmentado como el Perú, con altos niveles de desigualdad y de carencias múltiples, es indispensable el desarrollo de espacios y procesos de concertación en la definición de las políticas públicas, que cuenten con la participación de las propias poblaciones que se encuentran en situaciones más desfavorables. La concertación tiene que ser así un proceso deliberativo, incluyente y participativo. Sin una perspectiva inclusiva, el diálogo y hasta la participación, corren el riesgo de no producir fruto, es decir de no generar acuerdos concertados.

Hay patrones culturales de relación que sólo se podrán cambiar si una parte de la sociedad peruana es capaz de reconocer a la otra en igualdad de derechos y obligaciones. En ese sentido la concertación se torna una herramienta importante para profundizar la democracia y hacer de ésta un sistema que incluya verdaderamente al conjunto de la población del país, reconociendo su ciudadanía. Constituye también un instrumento para la acción y puede ser un medio efectivo para superar obstáculos y conflictos sociales. Si la corrupción y la pobreza son los principales obstáculos para el desarrollo de una comunidad, la concertación de voluntades puede ser la mejor manera de afrontarlos y hallar soluciones.

En tal sentido, la MCLCP busca: promover un **diálogo nacional**, buscando acuerdos entre el Estado y la sociedad civil, para la mejor implementación de políticas y estrategias de lucha contra la pobreza; buscar la **coordinación entre los sectores del gobierno y de éstos con la sociedad civil**, para garantizar la transparencia y la eficiencia de la inversión pública, así como la mejora en el acceso a información veraz y oportuna sobre la ejecución del gasto público; servir de espacio de coordinación para **evitar la superposición** de programas de ayuda social, y **definir las prioridades** geográficas o temáticas para la asignación de recursos en forma racional y oportuna; y, ser una **instancia de consulta para la formulación de Planes de Desarrollo Concertado** en el ámbito nacional, regional y local, que impulsen políticas de desarrollo y promoción social, y que definan las prioridades presupuestales en función de la superación de la pobreza.

¹ Estas se encuentran definidas en los decretos supremos 01-2001- Promudeh y 014 -2001-Promudeh, que tienen rango de ley en virtud de lo dispuesto por la octava disposición final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

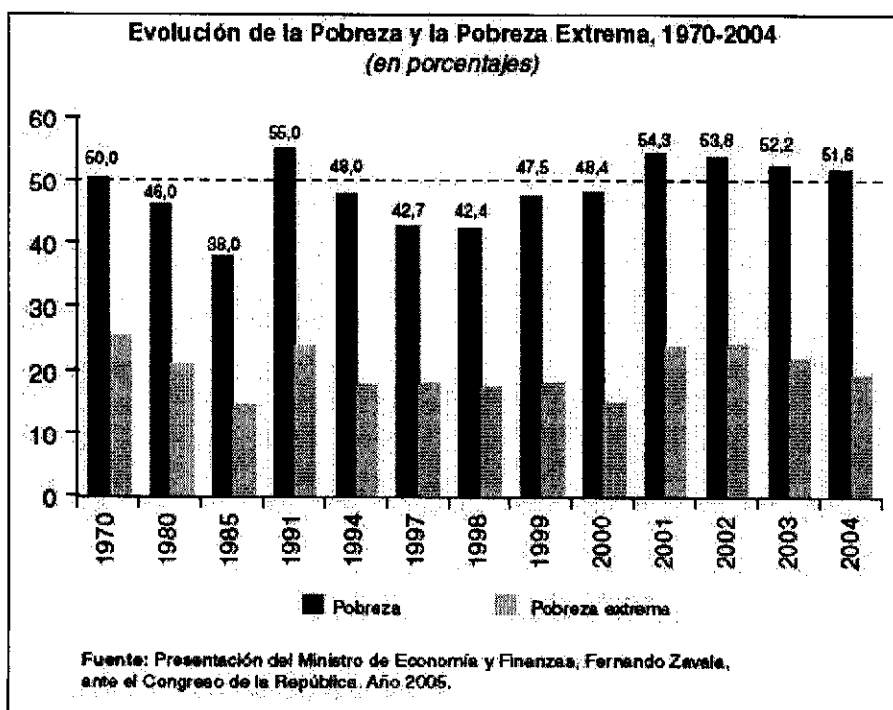
Durante sus ocho años de existencia, las funciones de diálogo y coordinación que desarrolla la MCLCP han servido para avanzar en el diseño de políticas para la reducción de la pobreza a nivel de país. Entre las más importantes podemos mencionar:

- Priorizar a la infancia en el Presupuesto Público
- Impulsar los procesos participativos de planificación del desarrollo regional y local mediante el desarrollo de capacidades de los agentes participantes, así como para promover la ejecución y seguimiento de los programas presupuestales estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- Al finalizar el año 2008, la MCLCP ha logrado dejar establecidos un Comité Ejecutivo Nacional, 26 Comités Ejecutivos Regionales, 163 Comités Ejecutivos Provinciales y 533 Comités Ejecutivos Distritales, lo que hace un total de 722 mesas activas.
- Ha permitido el diseño de instrumentos de seguimiento del avance de gasto público, asignación presupuestal y eficiencia en el gasto a nivel nacional y regional.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Y ANÁLISIS DE CAUSAS

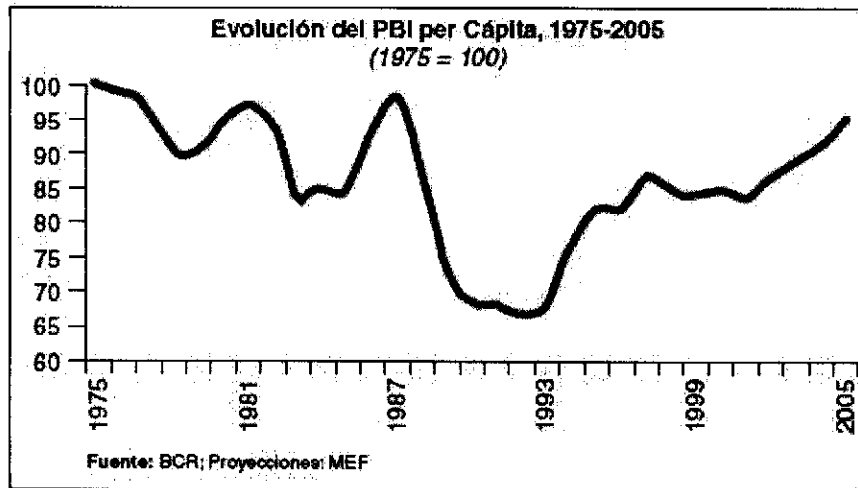
Entre los años 2001 y 2004, la pobreza en el Perú se redujo de 54,3% a 51,6%, mientras la pobreza extrema (los hogares incapaces de financiar la canasta básica de alimentos) bajó de 24,1% a 19,2%, lo cual es sin duda positivo.

Sin embargo, lo cierto es que, con pequeñas fluctuaciones, los niveles de pobreza se mantienen en alrededor de la mitad de la población desde hace al menos tres décadas.



Fuente: Cinco años concertando para un futuro sin pobreza 2001-2005: balance y propuestas. Versión de difusión.

Además, si comparamos al Perú con el resto del mundo, vemos que entre el 2001 y el 2005 no ha mejorado su ubicación relativa en el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas. De hecho, si bien el PBI por habitante se ha recuperado significativamente desde 1993, a fines del año 2005 todavía no recobramos los niveles de ingreso de 1975.



Fuente: Cinco años concertando para un futuro sin pobreza 2001-2005: balance y propuestas. Versión de difusión.

De otro lado, en los últimos cinco años, el gasto familiar aumentó en los sectores más necesitados de la población, especialmente en las áreas rurales de la sierra y la selva, lo que podría estar expresando una mayor atención del Estado así como una mejor gestión económica de las unidades productivas familiares.

PERÚ: GASTO PROMEDIO MENSUAL PER-CÁPITA
(Por deciles; I más pobre, X más rico; en nuevos soles del 2003-IV)

Decil	2001-IV	2002-IV	2003-IV	2004-IV	Var. % 2004/01
I	59,5	60,8	67,5	72,6	26,5
II	93,9	97,2	105,6	109,7	16,8
III	125,9	127,5	135,7	139,4	10,7
IV	155,7	159,7	165,6	166,4	4,9
V	193,3	195,3	199,7	198,5	1,7
VI	233,8	236	231,9	226,7	-2,2
VII	283,8	287,6	278,6	273,5	-3,6
VIII	351,3	358,9	343	337,4	-4,0
IX	489,8	485,9	455,4	452,6	-3,7
X	1 015,0	1 115,3	961,9	931,8	-8,2
Total	298	312	297	291	-2,4

Fuente: ENAHQ 2001-2004 y Yamada y Casas (2005)

Fuente: Informe Pre Electoral, PCM-MEF, enero 2006

Sin embargo, el déficit de consumo de la población para que ésta pueda cubrir la canasta de consumo básica (sólo alimentos) y más aún para la canasta completa (considerando gastos en salud, educación, previsión social y vivienda) es todavía enorme.

Perú: Déficit de consumo de los hogares según deciles 2004

Deciles	Gasto mensual per-cápita	Población (N° de personas)			Déficit de consumo anual (nuevos soles de junio del 2004)	
		Total nacional	Población pobre que no cubre canasta básica**	Población que no cubre canasta completa***	Utilizando canasta básica	Utilizando canasta completa
I	66.88	2,765,453	2,765,453	2,765,453	4,387,121,177	10,993,666,071
II	102.10	2,767,567	2,767,567	2,767,567	3,344,965,850	10,083,406,022
III	133.87	2,763,025	2,763,025	2,763,025	2,547,170,153	9,533,062,084
IV	162.32	2,765,625	2,765,625	2,765,625	1,693,722,107	8,774,375,508
V	194.30	2,764,956	2,764,956	2,764,956	750,395,515	7,950,670,419
VI	233.57	2,766,004	482,876	2,766,004	16,808,792	7,000,240,820
VII	275.13	2,763,895	0	2,763,895	0	5,408,942,287
VIII	339.82	2,764,585	0	2,764,585	0	3,444,978,348
IX	454.98	2,764,429	0	1,383,746	0	827,894,871
X	952.83	2,765,171	0	0	0	0
Total	281.56	27,652,727	14,369,323	23,906,874	12,742,263,584	63,777,267,427

Notas:

* Deciles de población ordenados desde el más pobre al más rico (utilizando sus gastos a soles de Lima Metropolitana)

** El valor referencial nacional de la canasta básica de consumo es de 202.45 nuevos soles.

*** Considera una canasta que incluye montos adicionales a la canasta básica en gastos en servicios de salud y educación, previsión social y vivienda. Se estima como 2 veces la canasta básica.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares ENAHO - 2004 (INEI).

Fuente: Informe Pre Electoral, PCM-MEF, enero 2006

De otra parte la desigualdad parece haberse acrecentado. La distancia entre el nivel de las remuneraciones de la élite poblacional de altos salarios y el de la inmensa mayoría de los trabajadores, se ha ampliado. Los ingresos, por hora trabajada, han subido para el 20% de los trabajadores que laboran en empresas de mayor tamaño, y ha bajado para el 80% restante, que se emplea en empresas de menor tamaño.

Asimismo, no obstante el avance en la reducción de la pobreza en las zonas rurales, el rezago de las regiones más pobres, particularmente de la sierra, se ha acentuado. Los departamentos que más disminuyeron su pobreza fueron aquellos de mayor desarrollo agro exportador, como Ica (de 46,7% a 29,2%) y Lambayeque (de 64,8% a 46,7%). En cambio, los dos departamentos con mayores niveles de pobreza en el 2001, Huancavelica y Cajamarca, apenas la redujeron en 1,6% y 3,4%, mientras que los dos que les seguían, Puno y Huánuco, incrementaron su pobreza en 1,9% y 1,0%, respectivamente.

Evolución de la Pobreza por Departamento, 2001-2004
(en porcentajes)

Regiones	Pobreza Total		Pobreza Extrema	
	2001	2004	2001	2004
Amazonas	69.4	60.9	44.3	28.9
Ancash	57.4	55.3	28.2	23.4
Apurímac	73.0	66.9	46.3	30.7
Arequipa	45.4	40.9	16.5	10.7
Ayacucho	70.8	64.0	40.1	24.9
Cajamarca	77.6	74.2	56.4	36.9
Cusco	72.7	59.2	50.2	26.9
Huancavelica	86.0	84.4	70.4	59.9
Huánuco	76.6	77.6	60.5	40.6
Ica	46.7	29.2	9.0	2.4
Junín	56.3	52.6	22.7	18.3
La Libertad	53.1	48.2	20.0	22.5
Lambayeque	64.8	46.7	26.5	12.5
Lima	32.6	37.1	2.6	4.2
Loreto	71.8	62.7	46.5	32.0
Madre de Dios	48.7	20.4	15.8	4.5
Moquegua	28.5	37.2	7.6	10.5
Pasco	63.6	61.6	31.2	27.3
Piura	62.5	60.9	24.2	20.8
Puno	77.3	79.2	50.7	40.8
San Martín	68.2	57.1	43.0	24.0
Tacna	34.4	26.7	6.6	5.2
Tumbes	44.4	21.6	7.5	1.1
Ucayali	70.8	55.8	47.8	30.2

Fuente: ENAHO 2001-IV, 2002-IV, 2003 y 2004 - INEI.

Fuente: Cinco años concertando para un futuro sin pobreza 2001-2005: balance y propuestas. Versión de difusión.

En tal sentido, el punto de partida, del trabajo de la MCLCP es el punto ético, vale decir el centro del trabajo es el ser humano. La superación de la pobreza es fruto de la voluntad humana y, por tanto, del compromiso de toda la sociedad. Así mismo, la pobreza no es igualmente importante para todos los miembros de la sociedad. Quienes la sufren, tienen mayor urgencia de superarla que quienes no la sufren.

Por esa razón, los principales actores en la lucha contra la pobreza son los propios pobres, hombres y mujeres concretos que cotidianamente enfrentan la insensibilidad del resto de la sociedad. En efecto, para muchos ciudadanos que ocupan cargos públicos y privados la reducción de la pobreza es un objetivo sin urgencia, comparado con la realización de sus propios intereses.

Esta situación, que es acompañada de una profunda incomunicación, tiene sus raíces en factores culturales, sociales y económicos que traban la cooperación e impiden la suma de esfuerzos efectivos para construir un futuro sin pobreza. La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) busca, justamente, contribuir a construir cauces democráticos mediante la concertación, la cual supone la unión de voluntades y la orientación de los medios necesarios para materializarla en cambios reales y sensibles.

La MCLCP, en su VI Encuentro Nacional (2003), definió la pobreza como una situación injusta que produce la exclusión de las oportunidades para desempeñarse en la vida de acuerdo a las potencialidades humanas, a la vocación de las personas y, en general, la exclusión de maneras de vivir, consideradas valiosas por la sociedad y por los individuos.

Los siguientes aspectos básicos en los que se expresa la pobreza son:

- Ingresos familiares bajo la línea de pobreza y precarios que no permiten acceder, con regularidad, a bienes y servicios básicos.
- Malas condiciones básicas de vida que exponen a las personas a la desnutrición, a diversas discapacidades, a la inseguridad afectiva, afectando su autoestima y desarrollo personal.
- Reducidas oportunidades para desempeñarse adecuadamente debido a: discriminaciones (de género, regionales, étnicas, generacionales), inseguridad, situaciones de violencia y otras.
- Exclusión de la participación, individual y colectiva, en las deliberaciones, elaboración de planes, presupuestos, reformas institucionales, etc.

La incidencia de estos factores en la restricción de capacidades en las personas, puede variar según múltiples circunstancias. El objetivo de la superación de la pobreza consiste en erradicar esas restricciones y promover el pleno desarrollo de capacidades y ejercicio de la libertad.

La pobreza expresa relaciones de discriminación y de desigualdad de oportunidades que actúan y se reproducen constantemente en la sociedad. "La situación de pobreza es una situación de restricción de la libertad que proviene de reacciones económicas, sociales, culturales y políticas injustas".

En el Perú, sabemos la fuerza histórica que ha tenido la conquista y la institucionalización de la discriminación étnica, en las estructuras económicas, sociales, políticas y éticas, que en diversos y profundos aspectos sobrevive en la actualidad. Así mismo, diversas formas de discriminación de género profundamente enraizadas en nuestro comportamiento cotidiano, así como discriminaciones hacia grupos específicos de edad, de condición social y, más ampliamente, de debilidad económica o política, generando factores permanentes de restricción de la libertad y de pobreza.

El enfoque de derechos, considera a la persona como un fin, de allí que es sujeto de derechos. Los derechos de las personas nos hacen recordar que las personas son fines y no instrumentos. La Constitución Política del Perú, reconoce a la persona humana como fin supremo y precisa sus derechos y responsabilidades fundamentales.

Este enfoque supone considerar al pobre como ciudadano. Supone reconocer que la pobreza vulnera derechos y que el cumplimiento y el ejercicio de esos derechos por todos los peruanos y peruanas, es un objetivo primordial de las políticas públicas. Los derechos no son negociables en el mercado, según la dinámica de la oferta y la demanda, ni se deben a las características étnicas o sociales de las personas.

A su vez, la pobreza significa pérdida de capacidades, de allí que para superarla, más que políticas de alivio, se requiere implementar políticas habilitadoras y ampliadoras de oportunidades (que rompan barreras y restricciones y creen condiciones favorables), para que las personas y familias enfrenten su propio desarrollo. La participación social en las decisiones que afectan a la sociedad y, sobre todo, a las propias personas en pobreza, es parte constitutiva y no solo instrumento del desarrollo. Es medio y es fin.

En un país diverso y fuertemente fragmentado como el Perú, con altos niveles de desigualdad y de pobreza, se plantea como indispensable, el desarrollo de espacios y procesos de concertación en la definición de las políticas públicas, con la participación de las propias poblaciones en situación de pobreza. "La concertación como instrumento, también sirve para construir la democracia, sirve para idear las formas de convivencia social, aceptadas consensualmente y también es como una escuela de formación ciudadana y de liderazgos socialmente compartidos; sirve para construir el poder democrático, de manera legítima en concordancia con el desarrollo de la ciudadanía".

En la construcción de la institucionalidad democrática es necesario combinar las formas de la democracia representativa con formas y mecanismos de democracia participativa. "Actualmente el Estado y la política no son los únicos campos en los que se toman decisiones públicas importantes, hay un peso muy grande de los actores económicos y, a su manera, de muchos actores sociales. Por eso no habrá avances hacia la democracia real, si dejamos sola a la democracia electoral y representativa. Es necesario organizar las instituciones públicas y el Estado, de modo que la gente esté asociada cotidianamente a su funcionamiento. Hay que vigilar, hay que contribuir, hay que evaluar periódicamente. Ello requiere organización, capacitación técnica, legislación especial, pero sobre todo, compromiso entre el ciudadano común y las autoridades."

- Favorecer la **coordinación entre los sectores del gobierno y de éstos con la sociedad civil**.
- Garantizar la transparencia y la eficiencia de la inversión pública, así como la falta de acceso a información veraz y oportuna sobre la ejecución del gasto público.
- Dotar de mecanismos de coordinación para evitar la **superposición** de programas de ayuda social, **y definir las prioridades** geográficas o temáticas para la asignación de recursos en forma racional y oportuna.
- Establecer una **instancia de consulta para la formulación de Planes de Desarrollo Concertado** en el ámbito nacional, regional y local, que impulsen políticas de desarrollo y promoción social, y que definan las prioridades presupuestales en función de la superación de la pobreza.

1.2 ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Toda vez que existe una debilidad institucional y que **afecta la capacidad de gestión de MCLCP** ocasionando retrasos en los diversos procesos de promoción de la inversión privada, se hacen necesarias una serie de acciones que permitan a MCLCP consolidar los logros obtenidos, tanto en el campo de la concertación y movilización de recursos para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta; aspectos que el Sistema de Naciones Unidas, a través del PNUD pueden contribuir a lograr **a través de una nueva intervención que permita el fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de MCLCP.**

Es por ello que, el presente proyecto permitirá llevar a cabo diversas actividades, ejecutadas en un marco de transparencia y sobretodo de **oportunidad** que le permita a la MCLCP alcanzar altos niveles de eficiencia en su contribución a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú.

El horizonte del proyecto se plantea para 7 años, considerando el plazo para la obtención de beneficios en la reducción de la pobreza.

El proyecto plantea como objetivo principal, el lograr que MCLCP esté en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú, diseñar mecanismos de consulta y diálogo que permitan asegurar la continuidad de los programas nacionales y extranacionales de lucha contra la pobreza, así como de la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.

Para ello se plantea la realización de cuatro actividades:

ACTIVIDAD 1: CONCERTACIÓN DE PROPUESTAS ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD PARA PRIORIZAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL DESARROLLO HUMANO EN LOS PLANES Y ACCIONES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES.

Las acciones de la presente actividad están dirigidas a fortalecer la capacidad de diálogo y concertación entre Estado y sociedad civil para priorizar propuestas relacionadas con la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los planes y presupuestos de los sectores del Gobierno Nacional y en los Gobiernos Regionales.

La actividad consiste en el desarrollo de:

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
1	Propuestas concertadas para la protección de grupos vulnerables en el presupuesto público a nivel nacional (niños, mujeres, adultos mayores, población en zonas rurales, comunidades nativas).	Esta actividad se refiere a la concertación entre Estado y sociedad de propuestas relacionadas con la protección de grupos vulnerables
2	Propuestas concertadas para la promoción de la descentralización, la transparencia y la neutralidad en la función pública a nivel nacional	Esta actividad se refiere a la concertación entre Estado y sociedad de propuestas para la promoción de la descentralización, la transparencia y la neutralidad en la función pública a nivel nacional
3	Propuestas concertadas sobre gestión ambiental, cambio climático y gestión de riesgos a nivel nacional	Esta actividad se refiere a la concertación entre Estado y sociedad de propuestas sobre gestión ambiental, cambio climático y gestión de riesgos
4	Propuestas concertadas sobre temas sectoriales (marco macroeconómico, seguridad alimentaria, inversión y empleo digno) a nivel nacional.	Esta actividad se refiere a la concertación entre Estado y sociedad de propuestas sobre temas sectoriales a nivel nacional
5	Propuestas concertadas sobre concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional	Esta actividad se refiere a la concertación entre Estado y sociedad de propuestas sobre metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional.

ACTIVIDAD 2: SEGUIMIENTO CONCERTADO ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD PARA LA MEJORA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE SE DISEÑAN E IMPLEMENTAN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL DESARROLLO HUMANO EN LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.

Las acciones de la presente actividad están dirigidas a conseguir una mayor participación del Estado y la sociedad en el seguimiento de los programas presupuestales estratégicos del Presupuesto por Resultados, del Presupuesto Participativo, y de la protección de los grupos vulnerables.

Las acciones que se realizan en esta actividad son:

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
1	Reporte anual evaluativo de seguimiento concertado a los programas presupuestales estratégicos del presupuesto por resultados	Esta actividad se refiere al seguimiento concertado entre Estado y sociedad a los programas presupuestales estratégicos del presupuesto por resultados.
2	Reportes trimestrales de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional.	Esta actividad se refiere al seguimiento concertado entre Estado y sociedad para la concertación de metas y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional
3	Reportes de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional.	Esta actividad se refiere al seguimiento concertado entre Estado y sociedad para la concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional.
4	Apoyo al Comité de Supervisión y Transparencia del Programa JUNTOS para la elaboración de los informes de seguimiento al programa en los niveles local y regional.	Esta actividad se refiere al apoyo al Comité de Supervisión y Transparencia del Programa JUNTOS para la elaboración de los informes de seguimiento al programa en los niveles local y regional

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
5	Apoyo a los cuatro Grupos de Trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de los informes de seguimiento de las políticas de Estado.	Esta actividad se refiere al apoyo del equipo técnico de la MCLCP Nacional a los cuatro grupos de trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de informes de seguimiento de las políticas del Estado

ACTIVIDAD 3: DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA CONCERTACIÓN DE PROPUESTAS Y EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL DESARROLLO HUMANO.

Las acciones de la presente actividad están dirigidas a incrementar las capacidades de los actores que participan en la MCLCP para el diseño e implementación de las acciones y medidas concertadas para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano.

Las acciones que se realizan en esta actividad son:

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
1	Reuniones nacionales de coordinadores y secretarios ejecutivos de mesas regionales	Se refiere al desarrollo de capacidades de los coordinadores y secretarios ejecutivos de las 26 mesas regionales.
2	Talleres regionales para el desarrollo de capacidades de los actores regionales del Estado y la sociedad en los temas prioritarios de la MCLCP	Se refiere al desarrollo de capacidades de los actores regionales del Estado y la sociedad en los temas prioritarios de la MCLCP: medio ambiente y cambio climático, servicios públicos universales y programas focalizados; política económica y gestión del desarrollo; y desarrollo humano, institucionalidad y descentralización.
3	Materiales de difusión y capacitación sobre el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza.	Se refiere a la elaboración y difusión de materiales sobre el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza.
4	Materiales de difusión y capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo.	Se refiere a la elaboración y difusión de materiales sobre el proceso de presupuesto participativo.
5	Materiales de difusión y capacitación sobre la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos.	Se refiere a la elaboración y difusión de materiales sobre gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos
6	Materiales de difusión y capacitación sobre descentralización, ética y transparencia en la gestión pública.	Se refiere a la elaboración y difusión de materiales sobre descentralización, ética y transparencia en la gestión pública.

ACTIVIDAD 4: APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MESA DE CONCERTACION.

Las acciones de la presente actividad están dirigidas a apoyar la gestión técnica y operativa de MCLCP para conseguir una mejora en la organización y funcionamiento de las mesas de concertación y en la administración de los recursos del proyecto asimismo se prevé el apoyo y la asistencia del PNUD a la MCLCP

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
1	Apoyo a las actividades de la Alta Dirección	Son actividades realizadas por el Presidente, Comité Ejecutivo Nacional, los Comités Especiales y la Secretaría Ejecutiva.
2	Actividades de Apoyo	Son actividades realizadas por el Área de Administración para dar soporte eficiente a la Secretaría Ejecutiva y a los comités ejecutivos nacional, regionales y locales y por el área de comunicaciones para a lograr una adecuada imagen institucional. Se realizan reuniones con autoridades y funcionarios del Estado y con directivos o líderes de organizaciones de la sociedad civil.

ÍTEM	ACCIONES	DESCRIPCION
3	Actividades de Asesoría	Son actividades realizadas con el apoyo de asesores en las áreas temáticas de incidencia específicas de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y en general en todo lo relativo a su gestión. PNUD apoyara con consultores o especialistas para la realización de estudios o investigaciones relacionadas con los temas de prioridad de a MCLCP
4	Actividades de Control	Son actividades realizadas por la administración del proyecto con la finalidad de prevenir y/o detectar errores, irregularidades u otras condiciones durante la ejecución del proyecto.
5	Actividades de capacitación del equipo técnico.	Las actividades propuestas en esta sección están orientadas a la formación de los miembros de la Mesa para optimizar su actuación en los espacios de concertación y para lograr una mayor capacidad de gestión de las actividades del proyecto.
6	Auditorias	Se refiere a Auditorias Externas contratadas por PNUD
7	Actividades de abogacía a favor de la MCLCP ante entidades del Estado y la sociedad	Reuniones con autoridades y funcionarios del Estado y con directivos o líderes de organizaciones de la sociedad civil.
8	Apoyo para la participación de expertos internacionales en eventos de la MCLCP	Coordinaciones con los expertos internacionales para su participación en eventos organizados por la MCLCP y financiamiento de su viaje y estadía.
9	Asistencia técnica para la realización de estudios o investigaciones relacionadas con los temas de prioridad de a MCLCP	Contratación de consultores o especialistas para la realización de estudios o investigaciones relacionadas con los temas de prioridad de a MCLCP
10	Apoyo para la publicación de estudios o informes especializados	Financiamiento, edición y difusión de los estudios o informes especializados que solicite la MCLCP y que puedan ser ubicadas en la línea de publicaciones del PNUD (desarrollo humano, medio ambiente, etc.).

II. ESTRATEGIAS

Los resultados esperados de los Programas de País asociados al resultado esperado UNDAF 3.1 se centran en el fortalecimiento de las capacidades estatales en el nivel nacional y en aquellos niveles — regional y local— producidos por el proceso de descentralización, con el objetivo de contribuir en la consolidación de la gobernabilidad democrática vía el “mejor” desempeño estatal. De esta manera, se espera, con el apoyo de PNUD, fortalecer las capacidades institucionales de MCLCP: **capacidades técnicas y de gestión.**

2.1 ESTRATEGIA DEL PAÍS

2.2 CONTRIBUCIÓN PNUD

Casi desde su creación, MCLCP ha contado con el apoyo de PNUD en el logro de sus resultados; debido a esta asistencia, MCLCP ha llevado a cabo diversas actividades que han permitido alcanzar altos niveles de eficiencia en el manejo de los recursos asignados. Asimismo, se ha consolidado la institucionalidad de MCLCP como una entidad creativa, flexible y eficiente, de amplia convocatoria y reconocida credibilidad.

El año 2002, ante el pedido del Gobierno Peruano, el PNUD, a través del Ministerio de la Presidencia y de PROMUDEH, facilitó el establecimiento de la Secretaría Técnica de la Mesa y colaboró en la implementación de las primeras Mesas de concertación en provincias y en la realización del Primer Encuentro Nacional. Asimismo, cabe destacar que a fines de 2005 el PNUD efectuó una donación al proyecto que sirvió para complementar las necesidades de capacitación del equipo de la Secretaría Ejecutiva de la MCLCP y la renovación de equipos.

Cabe destacar que la asistencia del PNUD se ha desarrollado básicamente a través de apoyo técnico, gestión de los fondos transferidos por la PCM y la abogacía a favor de la MCLCP ante autoridades y funcionarios del estado y líderes y/o dirigentes de las organizaciones de la sociedad civil en el Perú. Así también el PNUD participa como representante de la Cooperación internacional ante el Comité Ejecutivo Nacional y a través de sus Coordinadores en las Oficinas de Proyecto PNUD regionales, en las Mesas de Concertación Locales cuando así se requiera.

En lo relacionado con la abogacía, el PNUD ha contribuido coordinando reuniones con autoridades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales, con directivos de los gremios empresariales, de trabajadores y de otras organizaciones de la sociedad civil. Estas reuniones han sido particularmente importantes para la realización de consultas previas al desarrollo de procesos de diálogo y concertación en el espacio del Comité Ejecutivo Nacional.

En lo relacionado con la gestión administrativo – financiera, el PNUD ha contribuido a que las labores de MCLCP se ejecuten en un marco de transparencia y oportunidad en los procesos de selección de bienes y servicios requeridos con el adecuado soporte de control financiero-contable.

El proyecto de apoyo a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza suscrito con PNUD en junio del año 2002 ha ejecutado gastos en estos años por un valor de \$. **7,486,134.37**

2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TODO
334,254.69	765,038.28	1,122,391.51	586,153.66	1,017,534.76	1,559,093.62	1,364,679.73	736,988.12	7,486,134.37

El proyecto ha permitido una mayor agilidad y fluidez en la gestión lo cual trae como beneficio el que nuestras actividades se desarrollen de manera oportuna. Ello es particularmente significativo porque la MCLCP desarrolla una parte importante de su labor en los ámbitos regionales y locales de modo que es una ventaja contar con un sistema administrativo como PNUD.

Por ello, en este nuevo proyecto la contribución del PNUD estaría orientada a:

1. La experiencia de PNUD en el fortalecimiento institucional y de capacidades así como en la provisión de servicios de asesoramiento especializado, capacidad de convocatoria, apoyo a la movilización de recursos y asistencia en el diseño y la aplicación de nuevos criterios de ejecución permitirá el reforzamiento de la capacidad técnica y analítica, y mejorar los aspectos administrativos y de gestión de **MCLCP**.
2. La experiencia y el prestigio del PNUD para el diálogo al más alto nivel con representantes del estado y la sociedad en los temas del desarrollo humano, la gobernabilidad y la gestión del desarrollo.

2.3 ESTRATEGIA DE SALIDA

Una vez concluido el proyecto, ya no será necesaria la participación del PNUD toda vez que se garantizan diversos aspectos que permiten que los beneficios de la ejecución del proyecto sean sostenibles en el tiempo; esto debido a:

1. MCLCP habrá aprendido de la experiencia con el PNUD en relación a los servicios de asesoramiento especializado, capacidad de convocatoria, apoyo a la movilización de recursos y asistencia en el diseño y la aplicación de nuevos criterios de ejecución que se le brindaría durante la ejecución.

2. MCLCP ha realizado los arreglos institucionales que le permiten tener una estructura orgánica flexible y adaptable a las necesidades de la institución
3. MCLCP ha propiciado un marco normativo que permita llevar a cabo la ejecución y operación de todas sus actividades
4. MCLCP ha consolidado un sistema de gestión que permite financiar sus actividades permanentes con el aporte de las entidades del estado y la sociedad que la integran en los ámbitos nacional, regional y local, así como el aporte de la cooperación técnica internacional para actividades coyunturales. Este sistema de gestión combina diferentes modalidades de contribución (en bienes, servicios o fondos puestos a disposición de la MCLCP), así como la organización de un voluntariado a nivel nacional, regional y local.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

<p>Producto 1: MCLCP esta en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.</p> <p>Resultado Esperado del Programa de País: 51: "Sectores claves de la Administración Pública modernizados con el apoyo de PNUD en sus procesos de gerencia técnica, operativa y de posicionamiento estratégico en sus áreas de acción.</p> <p>Indicador, línea de base y objetivos del Programa de País:</p> <p>Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica: 2.2 Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta de las Instituciones Gubernamentales</p> <p>Estrategia de Asociación: NEX</p> <p>Denominación y Numero del Proyecto (ATLAS Award ID): 00058282 "Fortalecimiento Institucional y Consolidación de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza"</p>				
PRODUCTOS ESPERADOS	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
<p>Línea de Base: Al finalizar el año 2009, la MCLCP cuenta con un Comité Ejecutivo Nacional, 26 Comités Ejecutivos Regionales, y 146 Comités Ejecutivos Provinciales, lo que hace un total de 173 mesas activas</p> <p>Meta: Número de mesas activas a nivel nacional, regional y provincial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2010: 173 	<p>ACTIVIDAD 1.- Concertación de propuestas entre Estado y sociedad para priorizar la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los planes y acciones nacionales, regionales y locales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuestas concertadas para la protección de grupos vulnerables en el presupuesto público a nivel nacional (niños, mujeres, adultos mayores, población en zonas rurales, comunidades nativas). 2. Propuestas concertadas para la promoción de la descentralización, la transparencia y la neutralidad en la función pública a nivel nacional 3. Propuestas concertadas sobre gestión ambiental, cambio climático y gestión de riesgos a nivel nacional y fomento de las acciones de la MCLP en el marco de las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático. 4. Propuestas concertadas sobre temas sectoriales (marco macroeconómico, seguridad alimentaria, inversión y empleo digno) a nivel nacional. 5. Propuestas concertadas sobre concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional. 	<p>PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP Comité Ejecutivo Nacional MCLCP Comités Ejecutivos Regionales de la MCLCP)</p>	<p>71300 Local Cnslts 71400 Cntract Srv 71600 Travel 72200 Equip&Furn 72400 Comm&AV 72500 Supplies 72800 InfoTechEq 73100 Rent&Maint 73200 PremAlter 73300 Rnt&Maint 73400 Rnti&Maint 74100 Prof Svcs 74200 AudioVisl 74500 MiscExp</p>

		<p>ACTIVIDAD 2.- Seguimiento concertado entre Estado y sociedad para la mejora de las acciones y medidas que se diseñan e implementan para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los niveles nacional, regional y local.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte anual evaluativo de seguimiento concertado a los programas presupuestales estratégicos del presupuesto por resultados. 2. Reportes trimestrales de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional. 3. Reportes de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional. 4. Apoyo al Comité de Supervisión y Transparencia del Programa JUNTOS para la elaboración de los informes de seguimiento al programa en los niveles local y regional. 5. Apoyo a los cuatro Grupos de Trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de los informes de seguimiento de las políticas de Estado. 	<p>PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP Comité Ejecutivo Nacional MCLCP Comités Ejecutivos Regionales de la MCLCP)</p>	<p>71400 CntractSrv 71600 Travel 72200 Equip&Furn 72400 Comm&AV 72500 Supplies 72800 InfoTechEq 73100 Rent&Maint 73200 PremAlter 73300 Rnt&Maint 73400 Rntli&Maint 74200 AudioVisi 74500 MiscExp</p>
--	--	--	---	--

		<p>ACTIVIDAD 3.- Desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la concertación de propuestas y en la ejecución de las medidas para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones nacionales de coordinadores y secretarios ejecutivos de mesas regionales. 2. Talleres regionales para el desarrollo de capacidades de los actores regionales del Estado y la sociedad en los temas prioritarios de la MCLCP 3. Materiales de difusión y capacitación sobre el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza. 4. Materiales de difusión y capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo. 5. Materiales de difusión y capacitación sobre la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos. 6. Materiales de difusión y capacitación sobre descentralización, ética y transparencia en la gestión pública 	<p>PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP Comité Ejecutivo Nacional MCLCP Comités Ejecutivos Regionales de la MCLCP)</p>	<p>71400 ContractSrv 71600 Travel 72200 Equip&Furn 72400 Comm&AV 72500 Supplies 72800 InfoTechEq 73100 Rent&Maint 73200 PremAlter 73300 Rnt&Maint 73400 Rnt&Maint 74100 Prof ser 74200 AudioVisi 74500 MiscExp</p>
		<p>ACTIVIDAD 4.- Apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la Mesa de Con</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a las actividades de la Alta Dirección 2. Actividades de Apoyo 3. Actividades de Asesoría 4. Actividades de Control 5. Actividades de capacitación del equipo técnico. 6. Auditorias 7. Actividades de abogacía a favor de la MCLCP ante entidades del Estado y la sociedad 8. Apoyo para la participación de expertos internacionales en eventos de la MCLCP 9. Asistencia técnica para la realización de estudios o investigaciones relacionadas con los temas de prioridad de a MCLCP 10. Apoyo para la publicación de estudios o informes especializados 	<p>PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP)</p>	<p>71200 Prf 71300 Lcl Constis 71600 Travel 72200 Equip & Furni 72400 Comm&AV 73300 Rnt&Maint 74100 Prof ser 74200 AudioVisi 74500 MiscExp 75700 Learning costs</p>

IV. PLAN ANUAL DE TRABAJO (ANNUAL WORK PLAN-AWP)

PLAN ANUAL DE TRABAJO - AÑO 2010

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS Y METAS 2010	PARTES RESPONSABILIDADES	PRESUPUESTO PLANEADO	
				Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto
Monto (US-\$)					
<p>Producto 1: MCLCP esta en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.</p>					
<p>Indicador por actividad: Número de propuestas concertadas a nivel nacional y regional</p> <p>Meta 2010: 33 propuestas concertadas realizadas</p>	<p>ACTIVIDAD 1: Concertación de propuestas entre Estado y sociedad para priorizar la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los planes y acciones nacionales, regionales y locales.</p>	33	PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP Comité Ejecutivo Nacional MCLCP Comités Ejecutivos Regionales de la MCLCP)	Gobierno	71300 Lcl Cnslts 71400 CntractSrv 71600 Travel 72200 Equip&Furn 72400 Comm&AV 72500 Supplies 72800 InfoTechEq 73100 Rent&Maint 73200 PremAlter 73300 Rnt&Maint 73400 Rnti&Maint 74100 Prof Svcs 74200 AudioVisi 74500 MiscExp 75100 F&A 93,098.25
	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas concertadas para la protección de grupos vulnerables en el presupuesto público a nivel nacional (niños, mujeres, adultos mayores, población en zonas rurales, comunidades nativas). 	3			
	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas concertadas para la promoción de la descentralización, la transparencia y la neutralidad en la función pública a nivel nacional 	2			
	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas concertadas sobre gestión ambiental, cambio climático y gestión de riesgos a nivel nacional y fomento de las acciones de la MCLCP en el marco de las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático. 	1			
	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas concertadas sobre temas sectoriales (marco macroeconómico (seguridad alimentaria, inversión y empleo digno) a nivel nacional. 	1			

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS Y METAS 2010	PARTES RESPONSABILIDADES	PRESUPUESTO PLANEADO	
				Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto Monto (US \$)
	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas concertadas sobre concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional 	26			

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS Y METAS 2010	PARTES RESPONSA BLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
				Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	
				Monto (US \$)		
Indicador por actividad: Número de reportes a nivel nacional y regional Meta 2010: 33 reportes realizados	ACTIVIDAD 2: Seguimiento concertado entre Estado y sociedad para la mejora de las acciones y medidas que se diseñan e implementan para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los niveles nacional, regional y local.	33	PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP Comité Ejecutivo Nacional MCLCP Comités Ejecutivos Regionales de la MCLCP)	Gobierno	71400 CntractSrv	800.00
					71600 Travel	5,000.00
					72200 Equip&Furn	1,500.00
					72400 Comm&AV	36,000.00
					72500 Supplies	1,500.00
	1. Reporte anual evaluativo de seguimiento concertado a los programas presupuestales estratégicos del presupuesto por resultados.	1			72800 InfoTechEq	3,500.00
	2. Reportes trimestrales de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional.	3			73100 Rent&Maint	1,500.00
	3. Reportes de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional.	26			73200 PremAlter	1,500.00
	4. Apoyo al Comité de Supervisión y Transparencia del Programa JUNTOS para la elaboración de los informes de seguimiento al programa en los niveles local y regional.	3			73300 Rnt&Maint	3,500.00
	5. Apoyo a los cuatro Grupos de Trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de los informes de seguimiento de las políticas de Estado	0			73400 Rnti&Maint	3,500.00
					74200 AudioVisi	1,500.00
					74500 MiscExp	4,000.00
					75100 F&A	2,233.00
						66,033.00

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS Y METAS 2010	PARTES RESPONSA BLES	PRESUPUESTO PLANEADO		
				Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	
				Monto (US \$)		
Indicador por actividad: Número de eventos y materiales de capacitación Meta 2010: 34 eventos y materiales realizados	ACTIVIDAD 3: Desarrollo de capacidades de los actores involucrados en la concertación de propuestas y en la ejecución de las medidas para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano. 1. Reuniones nacionales de coordinadores y secretarios ejecutivos 2. Talleres regionales para el desarrollo de capacidades de los actores regionales del Estado y la sociedad en los temas prioritarios de la MCLCP 3. Materiales de difusión y capacitación sobre el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza. 4. Materiales de difusión y capacitación sobre el proceso de presupuesto participativo. 5. Materiales de difusión y capacitación sobre la gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos. 6. Materiales de difusión y capacitación sobre descentralización, ética y transparencia en la gestión pública	34	PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP Comité Ejecutivo Nacional MCLCP Comités Ejecutivos Regionales de la MCLCP)	Gobierno	71400 CntractSrv 71600 Travel 72200 Equip&Furn 72400 Comm&AV 72500 Supplies 72800 InfoTechEq 73100 Rent&Maint 73200 PremAlter 73300 Rnt&Maint 73400 Rnt&Maint 74200 AudioVisi 74500 MiscExp 75100 F&A	1,500.00 8,000.00 1,000.00 15,000.00 4,500.00 3,000.00 28,000.00 3,000.00 3,800.00 3,800.00 3,000.00 6,000.00 2,821.00 83,421.00
		3			71200 Prf	1,500.00
		26			71400 CntractSrv	2,500.00
		1			71600 Travel	1,500.00
		1			75700 Learning costs	1,800.00
		2			74100 Prof Srvcs	1,800.00
Indicador por actividad: Número de actividades de apoyo y asistencia técnica Meta 2010: 27 actividades de	ACTIVIDAD 4.- Apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la Mesa de Concertación 1. Apoyo a las actividades de la Alta Dirección 2. Actividades de Apoyo 3. Actividades de Asesoría 4. Actividades de Control 5. Actividades de capacitación del equipo técnico.	27	PCM (Secretaría Ejecutiva de la MCLCP)	Gobierno	71400 CntractSrv 71600 Travel 75700 Learning costs 74100 Prof Srvcs 74200 AudioVisi 74500 MiscExp 75100 F&A	1,500.00 2,500.00 1,500.00 1,800.00 1,800.00 1,800.00 1,800.00 444.50 13,144.50
		2			71200 Prf	1,500.00
		2			71400 CntractSrv	2,500.00
		2			71600 Travel	1,500.00
		1			75700 Learning costs	1,800.00
10	74100 Prof Srvcs	1,800.00				

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS Y METAS 2010	PARTES RESPONSABILIDADES	PRESUPUESTO PLANEADO			
				Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto		
apoyo y asistencia técnica	6. Auditorias	1		PNUD	SUB TOTAL GOBIERNO	255,696.75	
	7. Actividades de abogacía a favor de la MCLCP ante entidades del Estado y la sociedad	2			71300 Lcl Cnslts	8,000.00	
	8. Apoyo para la participación de expertos internacionales en eventos de la MCLCP	2			71400 CntractSrv	5,000.00	
	9. Asistencia técnica para la realización de estudios o investigaciones relacionadas con los temas de prioridad de a MCLCP	3			71200 Prf	5,000.00	
					71600 Travel	5,000.00	
	10. Apoyo para la publicación de estudios o informes especializados	2			74500 MiscExp	5,000.00	
					75700 Learning costs	5,000.00	
					74200 AudioVisl	10,309.20	
						75100 F & A	1,690.82
						SUB TOTAL PNUD	50,000.02
	TOTAL 2010						305,696.77

V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución Nacional, siendo el organismo Asociado en la Implementación la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - MCLCP.

Cabe señalar que los compromisos pendientes de aquellos contratos aun vigentes en el proyecto PNUD 00014412 PER/02/026 "Apoyo a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza" serán asumidos por el presente proyecto, formalizándose este acto, para el caso de empresas y personas jurídicas, mediante la firma de las adendas correspondientes a cada contrato y para los contratos con personas naturales se resolverán y se emitirán nuevas contrataciones (Anexo No. 1)

Las nuevas contrataciones a realizarse han sido proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones para el Año 2010, el mismo que se adjunta como Anexo N° 2 .

Se considera que el proyecto será auditado por lo menos una vez cada año. En el presupuesto se incluye los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la Dirección del Proyecto y será monitoreado por el PNUD.

La auditoría se realizará de acuerdo con el programa anual que establece el PNUD. Este hará un concurso para seleccionar la empresa que brindará los servicios entre enero y abril (en el primer cuatrimestre del año), de tal forma que el informe esté terminado antes del 30 de abril. También se asegurará que dicha auditoría se realice de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyecto apoyado por el PNUD.

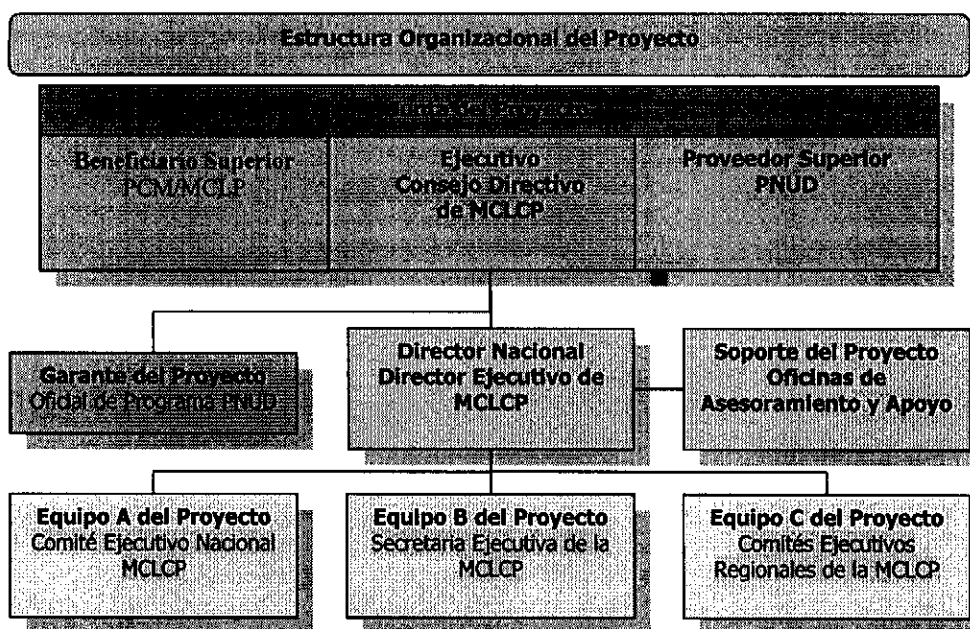
Los funcionarios del PNUD brindarán la asistencia técnica requerida en campo y verificarán que los productos se alcancen de acuerdo con lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución. El Proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa durante su ejecución y/o ex post a su término. La fecha de esa evaluación se decidirá después que las partes firmantes del Documento de Proyecto celebren consultas.

El proyecto contará con la Dirección Nacional del proyecto. El PNUD dará seguimiento continuo de la marcha del proyecto con la Dirección Nacional y la coordinación.

Se recomienda realizar una evaluación de producto y una programación multianual, por lo menos cada dos años, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y mejorar la planificación del proyecto.

Esta sección informa sobre los resultados de las Evaluaciones de Capacidades de los Asociados en la Implementación y la forma en que los recursos serán transferidos (por ejemplo: anticipos, reembolsos, pagos directos, servicios de apoyo de las oficinas del país). También aborda las medidas necesarias para fortalecer las capacidades cuando éstas se observan débiles.

Se define la Estructura Organizacional del Proyecto utilizando el diagrama que se presenta a continuación.



VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente Proyecto será monitoreado según lo siguiente:

Durante el ciclo anual del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación coordinado por el Director Nacional debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el "Registro de Problemas" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto.
- El "Registro de Riesgos" definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas respecto a "logro de resultados", "problemas" y "riesgos" un "**Reporte Trimestral de Avance del Proyecto**" será proporcionado por el Director Nacional del Proyecto a la Junta a través de su Garante. El modelo estándar de dicho reporte se encuentra en la página web <http://www.pnud.org.pe/>
- El registro de "Lecciones Aprendidas" debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación de Reportes Anuales y Finales del Proyecto.
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, la información sobre resultados de las actividades planificadas, problemas, riesgos y lecciones aprendidas será proporcionada **semestralmente** por el Director Nacional a través de **Reportes Semestrales de Avance del Proyecto**, según el modelo estándar disponible en la página web <http://www.pnud.org.pe/>. La información será sucesivamente ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

Anualmente y al fin del Proyecto

- **Reporte Anual y Final del Proyecto.** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto, considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto. En el último año de vida del proyecto, el Reporte Anual coincidirá con el Reporte Final del Proyecto. Los modelos de Reporte Anual y Final de Proyecto se encuentran en la página web <http://www.pnud.org.pe/>
- **Reunión Anual y Final del Proyecto.** Sobre la base del "Reporte Anual del Proyecto" se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La Reunión Anual o Final del Proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las Revisiones Anuales y Finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."

MATRIZ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

RESULTADO 1: MCLCP esta en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.		
Actividad 1 (Atlas Activity ID)	CONCERTACIÓN DE PROPUESTAS ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD PARA PRIORIZAR LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL DESARROLLO HUMANO EN LOS PLANES Y ACCIONES NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES.	Fecha de inicio: 2010 Fecha de cumplimiento: 2016
Propósito	Las acciones de la presente actividad están dirigidas a fortalecer la capacidad de diálogo y concertación entre Estado y sociedad civil para priorizar propuestas relacionadas con la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano en los planes y presupuestos de los sectores del Gobierno Nacional y en los Gobiernos Regionales.	
Descripción	<p>Realización de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Propuestas concertadas para la protección de grupos vulnerables en el presupuesto público a nivel nacional (niños, mujeres, adultos mayores, población en zonas rurales, comunidades nativas). Propuestas concertadas para la promoción de la descentralización, la transparencia y la neutralidad en la función pública a nivel nacional Propuestas concertadas sobre gestión ambiental, cambio climático y gestión de riesgos a nivel nacional y fomento de las acciones de la MCLCP en el marco de las Comunicaciones Nacionales de Cambio Climático Propuestas concertadas sobre temas sectoriales (marco macroeconómico, seguridad alimentaria, inversión y empleo digno) a nivel nacional. Propuestas concertadas sobre concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional <p>Indicador: Número de propuestas concertadas a nivel nacional y regional</p> <ul style="list-style-type: none"> 2010: 33 propuestas concertadas (7 en el nivel nacional y 26 en el nivel regional) 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Propuestas aprobadas por el Comité Ejecutivo de la MCLCP (nacional y regionales)	Registros de la MCLCP sobre propuestas aprobadas por el Comité Ejecutivo de la MCLCP (nacional y regionales)	Anual

RESULTADO 1: MCLCP esta en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.		
Actividad 2 (Atlas Activity ID)	SEGUIMIENTO CONCERTADO ENTRE ESTADO Y SOCIEDAD PARA LA MEJORA DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE SE DISEÑAN E IMPLEMENTAN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL DESARROLLO HUMANO EN LOS NIVELES NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	Fecha de inicio: 2010 Fecha de cumplimiento: 2016
Propósito	Las acciones de la presente actividad están dirigidas a conseguir una mayor participación del Estado y la sociedad en el seguimiento de los programas presupuestales estratégicos del Presupuesto por Resultados, del Presupuesto Participativo, y de la protección de los grupos vulnerables.	
Descripción	<p>Realización de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte anual evaluativo de seguimiento concertado a los programas presupuestales estratégicos del presupuesto por resultados. Reportes trimestrales de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y la priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional. Reportes de seguimiento concertado sobre la concertación de metas y priorización de proyectos en los procesos de presupuesto participativo a nivel regional. Apoyo al Comité de Supervisión y Transparencia del Programa JUNTOS para la elaboración de los informes de seguimiento al programa en los niveles local y regional. Apoyo a los cuatro Grupos de Trabajo del Acuerdo Nacional para la elaboración de los informes de seguimiento de las políticas de Estado. <p>Indicador: Número de reportes a nivel nacional y regional</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 2010: 33 reportes (7 en el nivel nacional y 26 en el nivel regional) 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Reportes elaborados y aprobados por el Comité Ejecutivo de la MCLCP	Registros de la MCLCP sobre reportes elaborados y aprobados por el Comité Ejecutivo de la MCLCP	Anual

RESULTADO 1: MCLCP esta en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.		
Actividad 3 (Atlas Activity ID)	DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA CONCERTACIÓN DE PROPUESTAS Y EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EL DESARROLLO HUMANO.	Fecha de inicio: 2010 Fecha de cumplimiento: 2016
Propósito	Las acciones de la presente actividad están dirigidas a incrementar las capacidades de los actores que participan en la MCLCP para el diseño e implementación de las acciones y medidas concertadas para la lucha contra la pobreza y el desarrollo humano.	
Descripción	Realización de: <ul style="list-style-type: none"> a. Reuniones nacionales de coordinadores y secretarios ejecutivos de mesas regionales. b. Talleres regionales para el desarrollo de capacidades de los actores regionales del Estado y la sociedad en los temas prioritarios de la MCLCP. c. Materiales de difusión y capacitación sobre el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza. d. Materiales de difusión y capacitación sobre presupuesto participativo. e. Materiales de difusión y capacitación sobre gestión por resultados y los programas presupuestales estratégicos; f. Materiales de difusión y capacitación sobre descentralización, ética y transparencia en la gestión pública. <p>Indicador: Número de eventos y materiales de capacitación</p> 2010: 34 eventos y materiales	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Eventos y materiales realizados por el Comité Ejecutivo Nacional y Regionales de la MCLCP	Registros de la MCLCP sobre eventos y materiales realizados por el Comité Ejecutivo Nacional y Regionales de la MCLCP	Anual

RESULTADO 1: MCLCP esta en capacidad de contribuir a la concertación y movilización nacional para ampliar y reforzar la protección social y la lucha contra la pobreza en el Perú frente a la crisis internacional y sus impactos en los grupos con alta vulnerabilidad y baja capacidad de respuesta.		
Actividad 4 (Atlas Activity ID)	APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MESA DE CONCERTACION	Fecha de inicio: 2010 Fecha de cumplimiento: 2016
Propósito	Las acciones de la presente actividad están dirigidas a apoyar la gestión técnica y operativa de MCLCP para conseguir una mejora en la organización y funcionamiento de las mesas de concertación y en la administración de los recursos del proyecto.	
Descripción	Realización de: <ul style="list-style-type: none"> a. Apoyo a las actividades de la Alta Dirección b. Actividades de Apoyo c. Actividades de Asesoría d. Actividades de Control e. Actividades de capacitación del equipo técnico. f. Auditorias g. Actividades de abogacía a favor de la MCLCP ante entidades del Estado y la sociedad h. Apoyo para la participación de expertos internacionales en eventos de la MCLCP i. Asistencia técnica para la realización de estudios o investigaciones relacionadas con los temas de prioridad de a MCLCP j. Apoyo para la publicación de estudios o informes especializados <p>Indicador: actividades de apoyo y asistencia realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2010: 27 actividades de apoyo y asistencia técnica 	
Criterio de Calidad	Método de Verificación	Fecha de verificación
Actividades de apoyo y asistencia realizadas	Reporte de avance de actividades y registro de la MCLCP	Anual

Plan de Monitoreo del Proyecto

La *supervisión y evaluación* del proyecto serán dirigidas de acuerdo a procedimientos establecidos del PNUD. Los siguientes puntos resumen los principales componentes del Plan de Supervisión y Evaluación.

La *supervisión* de los avances en la implementación del proyecto será de responsabilidad del Director Nacional del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del proyecto y sus indicadores.

Evaluación externa y auditorías anuales: Como parte de los requisitos formales del PNUD se contempla una evaluación externa durante el ciclo del proyecto para evaluar sus resultados y funcionamiento, la cual será realizada por PNUD. En términos administrativos y financieros es mandatorio realizar auditorías periódicas establecidas por el PNUD, las que se realizarán con cargo al Proyecto al final de cada año presupuestario.

Informe anual del proyecto: La Gestión del Proyecto informará anualmente sobre los logros y efectos directos del proyecto mediante la preparación de los Informes Anuales del Proyecto (IAP) después de consultar con las partes interesadas y los beneficiarios. Este informe anual hace referencia al año fiscal desde el 1 de enero al 31 de diciembre. La Oficina de País del PNUD integrará el proyecto en su Marco de Resultados Estratégicos (MRE, en inglés SRF). El IAP es un bloque importante de construcción de la Revisión Anual de la Oficina de País del PNUD que se introduce en los informes sobre resultados y efectos directos a través del Informe Anual Orientado hacia los Resultados (IAOR, en inglés ROAR).

Informe final del proyecto: A la finalización del proyecto, la institución ejecutora organizará un taller con todas las partes interesadas relevantes para discutir sobre los resultados y efectos directos del proyecto y del camino por delante con una atención especial a la identificación de las lecciones aprendidas a partir de la fase de ejecución. Los resultados del taller se documentarán para su amplia difusión. El taller sirve como base para el informe final del proyecto después de los procedimientos arriba mencionados.

Evaluación final del proyecto: La evaluación final dará cuenta de si se cumplieron las metas, y determinar qué faltaría en un futuro para mejorar el o los objetivos del proyecto.

A continuación se presenta el plan de monitoreo del proyecto:

Plan de Monitoreo del Proyecto

Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha prevista	Fecha efectiva	Status	Comentarios
Reporte trimestral de avance y logros	Resumen de los logros respecto a las metas semestrales del Proyecto	Director Nacional	Cada 3 meses			
Reporte semestral de avance y logros	Resumen de los logros respecto a las metas semestrales del Proyecto	Director Nacional	Cada 6 meses			En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, la información sobre resultados de las actividades planificadas, problemas, riesgos y lecciones aprendidas será proporcionada semestralmente
Reporte Anual	Resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto	Director Nacional	Cada 12 meses			
Evaluación Final	Evaluación final al logro de las metas del proyecto y los productos entregados	Director Nacional	Al final del proyecto			
Informe de Auditoria	Informes externos realizados por la firma a contratar por PNUD	Director Nacional	Cada 12 meses			
Visita de Monitoreo		Director Nacional	Cada mes			
Reunión Anual	Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente	Director Nacional	Último trimestre de cada año			
Reunión Final	La Reunión Final del Proyecto se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País."	Junta del Proyecto	Último trimestre de 2016			

VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, el Convenio de Privilegios e Inmunidades y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que hace referencia las Disposiciones Complementarias que se encuentran en el Anexo 2C.

De acuerdo a las Disposiciones Complementarias arriba mencionadas, la seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) definir y mantener actualizado un plan de seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto;
- b) la plena implementación del plan de seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan de seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho plan de seguridad puede ser considerada como incumplimiento del presente acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo, y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

**Anexo 2C estándar a los Documentos de Proyecto
para su utilización en países que no cuentan
con un Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA, por su sigla en inglés)**

Texto estándar: Disposiciones Complementarias al Documento de Proyecto

Contexto Legal

Responsabilidades generales del Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución

1. Todas las fases y aspectos de la asistencia que el PNUD brinda a este proyecto se registrarán e implementarán en conformidad con las resoluciones y decisiones relevantes y aplicables de los órganos competentes de las Naciones Unidas, y con las políticas y procedimientos del PNUD para dichos proyectos, y quedarán sujetos a los requisitos del Sistema de Monitoreo, Evaluación y Presentación de Informes del PNUD.
2. El Gobierno seguirá siendo el responsable del proyecto de desarrollo que recibe asistencia del PNUD y del cumplimiento de los objetivos tal como se describe en el presente Documento de Proyecto.
3. Dado que la asistencia que se brinda en conformidad con este Documento de Proyecto beneficia al Gobierno y al pueblo de (país o territorio), el Gobierno asumirá todos los riesgos de las operaciones en relación con este Proyecto.
4. El Gobierno habrá de proporcionarle al proyecto el personal de contraparte nacional, la infraestructura para la capacitación, el terreno, los edificios, el equipamiento y otros servicios que se necesiten. Será el encargado de designar al Organismo de Cooperación del Gobierno mencionado en la carátula del presente documento (en adelante denominado el "Organismo de Cooperación"), que tendrá la responsabilidad directa de instrumentar la contribución del Gobierno al proyecto.
5. El PNUD se compromete a complementar la participación del Gobierno y, a través del Organismo de Ejecución, habrá de brindar los servicios necesarios de expertos, capacitación, equipamiento y otros con los fondos disponibles para el proyecto.
6. Al iniciarse el proyecto, el Organismo de Ejecución asumirá la responsabilidad primaria de la ejecución del proyecto y, a tal efecto, tendrá la condición de contratista independiente. Sin embargo, ejercerá dicha responsabilidad primaria en consulta con el PNUD y de común acuerdo con el Organismo de Cooperación. El Documento de Proyecto establecerá los arreglos en este sentido, así como aquellos referidos a la transferencia de esta responsabilidad al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno durante la ejecución del Proyecto.
7. Una parte de la participación del Gobierno se podrá efectivizar mediante un aporte en efectivo al PNUD. En dichos casos, el Organismo de Ejecución proporcionará las facilidades y los servicios que se requieran y rendirá cuentas en forma anual al PNUD y al Gobierno por los gastos incurridos.

(a) Participación del Gobierno

1. El Gobierno habrá de proporcionar al proyecto los servicios, equipos e infraestructura, en las cantidades y en los momentos especificados en el Documento de Proyecto. Los Presupuestos de Proyecto contendrán una previsión, en especie o en efectivo, que contemple esta participación del Gobierno.
2. Según correspondiese y en consulta con el Organismo de Ejecución, el Organismo de Cooperación asignará un director o directora a tiempo completo para el proyecto. Tendrá que cumplir con las responsabilidades que el Organismo de Cooperación le asigne dentro del proyecto.

3. El costo estimado de los elementos incluidos en la contribución del Gobierno, según se detallan en el Presupuesto del Proyecto, se basará sobre la mejor información disponible en el momento en que se redacta la propuesta de proyecto. Se entiende que las fluctuaciones de precio durante el período de ejecución del proyecto podrán exigir un ajuste de dicha contribución en términos monetarios que en todo momento será decidido según el valor de los servicios, equipos e infraestructura que se necesitan para la ejecución adecuada del proyecto.

4. Dentro del número indicado de meses persona de servicios de personal descrito en el Documento de Proyecto, podrán efectuarse ajustes menores en las asignaciones individuales del personal del proyecto provisto por el Gobierno en consulta con el Organismo de Ejecución si se considerase que ello favorecería al proyecto. Se le informará al PNUD en todas las instancias en que esos ajustes menores tengan implicancias financieras.

5. El Gobierno seguirá pagando los salarios locales y las prestaciones al personal de la contraparte nacional durante el período en que dicho personal se ausente del proyecto para participar en las becas otorgadas por el PNUD.

6. El Gobierno habrá de sufragar todos los aranceles aduaneros y otros cargos relacionados con el despacho de aduana del equipamiento del proyecto, su transporte, manipuleo, almacenamiento y gastos conexos dentro del país. Tendrá la responsabilidad de su instalación y mantenimiento, así como de sacar el seguro y reemplazar el equipo, si fuese necesario, luego de su entrega en el sitio del proyecto.

7. El Gobierno pondrá a disposición del proyecto –sujeto a las disposiciones de seguridad existentes– todos los informes, publicados o no, así como los mapas, registros y otros datos que se consideren necesarios para la implementación del proyecto.

8. Pertenerán al PNUD los derechos de patente, de autor y otros similares en relación con todo descubrimiento o trabajo resultantes de la asistencia que presta el PNUD al proyecto. Salvo que las Partes acuerden lo contrario en cada caso en particular, el Gobierno tendrá derecho a utilizar dichos descubrimientos o trabajos dentro del país sin necesidad de pagar regalías u otro cargo de naturaleza similar.

9. El Gobierno prestará asistencia a todo el personal del proyecto para ayudarlos a encontrar alojamiento que implique el pago de alquileres razonables.

10. El Presupuesto del Proyecto reflejará los servicios e instalaciones especificados en el Documento de Proyecto y que el Gobierno habrá de proveer al proyecto a través de una contribución en efectivo. El Gobierno abonará dicho monto al PNUD de acuerdo con el Cronograma de Pagos.

11. El pago que el Gobierno efectuará al PNUD del aporte mencionado más arriba en o antes de las fechas especificadas en el Cronograma de Pagos es un prerrequisito para el inicio o la continuación de las operaciones del Proyecto.

(b) Participación del PNUD y del Organismo de Ejecución

1. El PNUD, a través del Organismo de Ejecución, le brindará al proyecto los servicios, el equipamiento y las instalaciones que se describen en el Documento de Proyecto. El Presupuesto del Proyecto contendrá la previsión presupuestaria del aporte especificado para el PNUD.

2. El Organismo de Ejecución consultará con el Gobierno y el PNUD sobre la propuesta del/de la Director/a de Proyecto¹ quien, bajo la dirección de dicho Organismo, tendrá la responsabilidad de la participación del Organismo de Ejecución en el proyecto dentro del país en cuestión. El/La Director/a de Proyecto supervisará a los expertos y a otro personal del Organismo asignado al proyecto así como la capacitación en el puesto de trabajo del personal de contraparte. Tendrá la responsabilidad de la gestión y utilización eficiente de todos los insumos financiados por el PNUD, lo que incluye el

equipamiento provisto al proyecto.

3. El Organismo de Ejecución, en consulta con el Gobierno y el PNUD, habrá de asignar al proyecto el personal internacional y otro personal según se especifica en el Documento de Proyecto, seleccionará los candidatos para becas y determinará las normas para la capacitación del personal nacional de contraparte.

4. Las becas se administrarán según las reglamentaciones sobre becas del Organismo de Ejecución.

¹/También se lo/la podrá nombrar Coordinador/a del Proyecto o Asesor/a Técnico/a Principal, según corresponda.

5. De común acuerdo con el Gobierno y el PNUD, el Organismo de Ejecución ejecutará una parte o la totalidad del proyecto mediante la modalidad de subcontratación. La selección de subcontratistas podrá efectuarse en conformidad con los procedimientos del Organismo de Ejecución, previa consulta con el Gobierno y el PNUD.

6. Cualquier material, equipamiento o suministro que se adquiera con recursos del PNUD se utilizará exclusivamente para la ejecución del proyecto y seguirá siendo propiedad del PNUD en cuyo nombre tendrá la posesión el Organismo de Ejecución. Al equipamiento provisto por el PNUD se le colocará el emblema del PNUD y de la Agencia de Ejecución.

7. Si fuese necesario, se podrán hacer los arreglos pertinentes para una transferencia temporaria de la custodia del equipamiento a las autoridades locales durante la vida del proyecto, sin que ello afecte la transferencia final.

8. Antes de completarse la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno, el PNUD y el Organismo de Ejecución realizarán consultas respecto de la enajenación de todo el equipamiento del proyecto provisto por el PNUD.

Cuando dicho equipo se necesite para la continuación de las operaciones del proyecto o para actividades que se derivasen directamente del mismo, en general, la propiedad del equipamiento se habrá de transferir al Gobierno o a una entidad designada por el Gobierno. Sin embargo, el PNUD podrá, a su discreción, decidir la retención del título de propiedad de todo o parte del equipamiento.

9. En el momento que se acuerde, luego de completada la asistencia del PNUD al proyecto, el Gobierno y el PNUD y, si fuese necesario, el Organismo de Ejecución, revisarán las actividades que se den a continuación o como consecuencia del proyecto con el fin de evaluar sus resultados.

10. El PNUD podrá revelar información en relación con todo proyecto de inversión a posibles inversores, salvo que y hasta tanto el Gobierno le haya solicitado por escrito al PNUD la restricción en la divulgación de la información relacionada con dicho proyecto.

Derechos, Facilidades, Privilegios e Inmunidades

1. Conforme al Acuerdo firmado entre las Naciones Unidas (el PNUD) y el Gobierno, en relación con la provisión de asistencia por parte del PNUD, se le otorgará al personal del PNUD y de otras organizaciones de las Naciones Unidas relacionadas con el proyecto todos aquellos derechos, facilidades privilegios e inmunidades que se especifican en el Acuerdo arriba mencionado.

2. El Gobierno otorgará a los voluntarios de las Naciones Unidas –si el Gobierno solicitase dichos servicios- los mismos derechos, facilidades, privilegios e inmunidades que al personal del PNUD.

3. Se otorgará a los contratistas del Organismo de Ejecución y a su personal (salvo los nacionales del país anfitrión empleados en forma local):

(a) Inmunidad en cuanto a cualquier procedimiento legal que pudiese surgir en relación con algún

- acto realizado en su misión oficial durante la ejecución del proyecto;
- (b) Inmunidad en cuanto a cumplir con las obligaciones de servicios nacionales;
 - (c) Inmunidad junto con sus cónyuges y familiares dependientes respecto de las restricciones de inmigración;
 - (d) Los privilegios de ingresar al país cantidades razonables de moneda extranjera a los fines del proyecto y para su uso personal y de retirar los montos ingresado al país o, en conformidad con las reglamentaciones relevantes sobre tasa de cambio, los montos ganados por dicho personal en el país durante la ejecución del proyecto;
 - (e) Las mismas facilidades de repatriación a este personal y a sus cónyuges y familiares dependientes que aquellas que se otorgan a los diplomáticos en el caso de una crisis internacional.

4. Todo el personal empleado por los contratistas del Organismo de Ejecución gozará de los derechos de inviolabilidad de todos los escritos y documentos relacionados con el proyecto.

5. El Gobierno eximirá del pago o asumirá los costos de impuestos, aranceles aduaneros, comisiones o cualquier otro cargo que se imponga y que pueda llegar a retener el Organismo de Ejecución sobre el personal de dicha compañía u organización, salvo en el caso de los nacionales del país anfitrión empleados en forma local en relación con:

- (a) Los salarios que cobra dicho personal dentro del marco de la ejecución del proyecto;
- (b) Todo equipamiento, materiales y suministros ingresados al país a los fines del proyecto o que, luego de ingresados, pueden llegar a retirarse del país;
- (c) Cualquier cantidad significativa de equipamiento, materiales y suministros adquiridos localmente para la ejecución del proyecto como, por ejemplo, nafta y repuestos para el funcionamiento y mantenimiento del equipo mencionado en (b) *ut supra*, con la aclaración que los tipos y cantidades aproximadas que serán objeto de la exención y los procedimientos a seguirse se acordarán con el Gobierno y, según corresponda, se volcarán en el Documento de Proyecto; y
- (d) Como en el caso de las concesiones otorgadas en la actualidad al personal del PNUD y del Organismo de Ejecución, todos los bienes ingresados -lo que incluye un automóvil por empleado para su uso particular- por la empresa u organización o su personal para su uso o consumo personal o que luego de ingresados al país se retiren del mismo al partir dicho personal.

6. El Gobierno asegurará:

- (a) la rápida autorización para los expertos y otros individuos que desempeñen servicios en relación con el presente proyecto; y
- (b) el rápido despacho de aduana de:
 - (i) el equipamiento, los materiales y suministros que se necesitan en relación con el presente proyecto; y
 - (ii) los bienes pertenecientes a o dirigidos al uso o consumo personal de los empleados del PNUD, sus Organismos de Ejecución u otras personas que desempeñen servicios relacionados con este proyecto en su nombre y representación, salvo aquellos contratados localmente.

7. El Organismo de Ejecución podrá renunciar a los privilegios e inmunidades a los que se hace referencia en los párrafos *ut supra*, y a los que tienen derecho dicha empresa u organización y su personal cuando, a criterio del Organismo o del PNUD, dicha inmunidad impidiera la administración de justicia y siempre que dicha renuncia pueda efectuarse sin que afecte la conclusión exitosa del proyecto o el interés del PNUD u Organismo de Ejecución.

8. El Organismo de Ejecución, a través del Representante Residente, le proporcionará al Gobierno un listado del personal al que le resultará aplicable los privilegios e inmunidades enumerados más arriba.

9. Ningún párrafo del presente Documento de Proyecto o Anexo se interpretará como una limitación a los derechos, facilidades, privilegios o inmunidades conferidos en cualquier otro instrumento en relación con una persona, física o jurídica, incluida en el presente.

Suspensión o finalización de la asistencia

1. Previa notificación por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución, el PNUD podrá suspender la asistencia a cualquier proyecto si, a criterio del PNUD, surgiese alguna circunstancia que interfiriese con o amenazase interferir con el cumplimiento exitoso del proyecto o el logro de sus objetivos. En esa misma notificación o en una posterior, el PNUD podrá indicar las condiciones en las que estaría dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto. Dicha suspensión seguirá vigente hasta tanto las condiciones mencionadas fuesen aceptadas por el Gobierno y el PNUD notificase por escrito al Gobierno y al Organismo de Ejecución que está dispuesto a reanudar su asistencia al proyecto.

2. Si cualquier situación a la que se hace referencia en el párrafo 1 *ut supra* persistiese por un período de 14 días posteriores a ser informados el Gobierno y el Organismo de Ejecución de la situación y suspensión por parte del PNUD, éste podrá en cualquier momento durante la persistencia de la situación que dio lugar a la notificación, informar por escrito sobre la terminación del proyecto al Gobierno y al Organismo de Ejecución.

3. Las disposiciones de este párrafo se aplicarán si perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese tener el PNUD en estas circunstancias, ya sea en conformidad con los principios generales de la ley u otros.



Management Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00058282

Report Date: 15/4/2010

Award Title: Fortalecimiento Institucional y Consolidación MCLCP

Year: 2010

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						Amount US\$	
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr			
00072347	MCLCP en capacidad de contribuir	1/4/10	31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	10,000.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	2,500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72200	Equipment and Furniture	100.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72400	Communic & Audio Visual Equip	2,000.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72500	Supplies	2,500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	250.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	62,000.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73200	Premises Alternations	300.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73400	Rental & Maint of Other Equip	800.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74100	Professional Services	1,500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	5,500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	3,148.25
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	800.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	5,000.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72200	Equipment and Furniture	1,500.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72400	Communic & Audio Visual Equip	36,000.00
					30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72500	Supplies	1,500.00
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	3,500.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	1,500.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73200	Premises Alternations	1,500.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	3,500.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73400	Rental & Maint of Other Equip	3,500.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,500.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	4,000.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	2,233.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	1,500.00					
30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	8,000.00					
A2 Seguimiento acciones	1/4/10	31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	10,000.00	
				30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	500.00	
A3 Desarrollo Capacidades	1/4/10	31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	2,500.00	
				30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72200	Equipment and Furniture	100.00	



Management Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00058282

Report Date: 15/4/2010

Award Title: Fortalecimiento Institucional y Consolidación MCLCP

Year: 2010

Project	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget						Amount US\$				
		Start	End		Fund	Donor	Op Unit	Department	Budget Descr						
A3 Desarrollo Capacidades		1/4/10	31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72200	Equipment and Furniture	1,000.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72400	Communic & Audio Visual Equip	15,000.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72500	Supplies	4,500.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	3,000.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73100	Rental & Maintenance-Premises	28,000.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73200	Premises Alterations	3,000.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73300	Rental & Maint of Info Tech Eq	3,800.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	73400	Rental & Maint of Other Equip	3,800.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	3,000.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	6,000.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	2,821.00			
			A4 Apoyo a la gestion		1/4/10	31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	71200	International Consultants	5,000.00
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	71300	Local Consultants	8,000.00
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	5,000.00
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	5,000.00
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	72800	Information Technology Equipm	5,000.00
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	10,309.18
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	5,000.00
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	1,690.92
						31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888	PER	PER	B0522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Confe	5,000.00
31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	11888				PER	PER	B0522	Peru - Lima	71200	International Consultants	1,500.00			
TOTAL	GRAND TOTAL		31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71400	Contractual Services - Individ	2,500.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	71600	Travel	1,500.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74100	Professional Services	1,800.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,800.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	74500	Miscellaneous Expenses	1,800.00			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	75100	Facilities & Administration	444.50			
			31/12/10	PER-PRESIDENCIA CONSE.	30071	PCM	PER	B0522	Peru - Lima	75700	Training, Workshops and Confe	1,800.00			
			305,696.75												
			305,696.75												